



## **COMUNICADO N° 01 - SERUMS 2023-I (Remunerado)**

La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, brinda el siguiente comunicado:

1. La entrega del proveído al profesional que adjudico plaza remunerada en la región Cusco, se dará por parte de la GERESA Cusco, cuya dirección es, Av. de la Cultura S/N (Costado del Hospital Regional), a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, el día 12 de junio del 2023, a partir de las 9:00 a.m.
2. Los profesionales que adjudicaron una plaza remunerada SERUMS, tienen la obligación de entregar los documentos en forma física y digital (*La presentación digital – CD, todos los documentos (originales), en un solo archivo pdf, que pese máximo 5 MB – **respetando el orden señalado***), y este se dará a través de la Unidad de Tramite Documentario de la GERESA Cusco, los días 12 y 13 de junio del 2023.
  - a) Solicitud dirigida al Presidente del Comité Regional Cusco (\*).
  - b) Copia ampliada y legible del Documento Nacional de Identidad – DNI o Carnet de Extranjería.
  - c) Copia de proveído o Doc. de Adjudicación de la Plaza emitido por la GERESA Cusco.**
  - d) Copia simple del Título Profesional.
  - e) Copia simple de la Colegiatura Profesional.
  - f) Constancia de Habilitación Profesional vigente.
  - g) Certificado Médico original, de Buena Salud Física, expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada (*visado por la Jefatura del establecimiento*).
  - h) Certificado Médico original de Buena Salud Mental (Psiquiatra), expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada (*visado por la Jefatura del establecimiento*)
  - i) Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS, en la profesión en la que adjudicó plaza (*ver anexo 06 – Instructivo SERUMS*). (\*)
  - j) Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales (PNP), penales y judiciales (*ver anexo 07 – Instructivo SERUMS*).
  - k) Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado (remuneración, emolumento, pensión o cualquier otro ingreso). Ver anexo N° 08 (*Aplicable para profesionales que adjudicaron plazas remuneradas*)



- l) Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM)–Poder Judicial, debiendo realizar una **captura de pantalla del mismo**, consultándolo a través del siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/> (ver anexo N° 09)
- m) Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)-SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
- n) Constancia de Baja del INFORHUS (*Estado INACTIVO*): Es el aplicativo que registra todos los profesionales de la salud, que se encuentran laborando en las diferentes entidades públicas o privadas del sector salud (*Aplicable para los profesionales que adjudicaron plazas remuneradas*), a través del siguiente enlace: <http://digep.minsa.gob.pe/verificar.html#>

De no presentar este documento no podrán ser contratados, ni realizar el SERUMS, quedando la plaza en calidad de no cubierta.

- o) Declaración de elección del régimen pensionario (ONP o AFP), de estar afiliado a una AFP, adjuntar su ficha de inscripción en el que detalla su fecha de inscripción y el N° de Código de Afiliación al SPP.

-----  
(\* ) Todos los Anexos, Declaraciones Juradas y Formatos, pueden descargar en el link:

<http://www.diresacusco.gob.pe/administracion/serums/serums.htm>

Los Profesionales que adjudicaron Plazas en otras Instituciones que no sea MINSA, deberán de presentar sus documentos originales en la Institucion Adjudicada y luego una copia de todo su expediente en físico y digital (CD) a la DIRESA Cusco.

**LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA, SERÁN DECLARADOS OMISOS.**

Los documentos deberán ser presentados en un folder de cartulina de acuerdo al detalle:

- ✓ Biología : color rojo
- ✓ Enfermería : color azul
- ✓ Medicina : color amarillo
- ✓ Nutrición : color naranja



- ✓ Obstetricia : color verde
- ✓ Odontología : color morado
- ✓ Psicología : color marrón
- ✓ Qco. Farmac. : color rosado

3. La inducción Regional por parte de la GERESA CUSCO a profesionales que adjudicaron **plaza REMUNERADA**, será llevada según detalle:
- Modalidad : Virtual
  - Dia y hora : 15 de junio del 2023, 8:30 a.m.

La invitación respectiva se dará a través del correo consignado en su inscripción, con la antelación debida.

4. La inducción Regional por parte de la GERESA CUSCO a profesionales que adjudicaron **plaza EQUIVALENTE**, será llevada a cabo de manera virtual, el día 16 de junio del 2023, el link de enlace será remitido al correo consignado en su inscripción.
5. **Los profesionales deberán presentarse a la Red de Servicios de Salud (RSS), cuya jurisdicción contiene al establecimiento adjudicado en el que realizara el SERUMS, el 19/06/2023, portando su proveído de adjudicación emitido por la GERESA CUSCO.**
6. Es responsabilidad del profesional, estar presente en las respectivas inducciones (nacional y regional), en vista que estas serán consideradas ya parte de su labor como SERUMS, **se tomara en muy consideración LA ASISTENCIA RESPECTIVA.**

C/05/06/2023.

COMITÉ REGIONAL DE SERUMS  
GERESA CUSCO

